Informe 2014

Fecha de publicación Octubre 2016

ONG ACREDITADA
FUNDACIÓN LEALTAD

AGORA - ASOCIACIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES

ÀGORA

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Agora - Asociación de personas participantes cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

El análisis de Agora - Asociación de personas participantes se ha realizado conforme a la metodología adaptada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros

DATOS GENERALES

· **Año de Constitución:**	1986	· **Tipo de Organización:**	Asociación
· **Donación sujeta a deducciones fiscales:**	Si	· **Régimen fiscal:**	Ley 49/2002
· **Utilidad Pública:**	Si	· **Número Beneficiarios:**	2.621
· **Año concesión Utilidad Pública:**	2006		

· **Área geográfica:**	España
· **Beneficiarios/as:**	Familia, Inmigrantes, Población en general
· **Campo Actividad:**	Capacitación en nuevas tecnologías, Educación, Inclusión social, Voluntariado

Resumen de Estadísticas - 2014			
Gasto Total	88.725 €	Ingreso Total	96.627 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	7.6 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	16.2 %
Gastos Misión / Gastos Totales	69.7 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	83.8 %
Gastos Administración / Gastos Totales	22.7 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

· **Presidente/a:**	Armando Macías Sanmartín	· **Nº de voluntarios/as:**	124
· **Director/a:**	Bernat Oró Capellades	· **Nº de empleados/as:**	5
· **Nº de socios colaboradores:**	550	· **Presupuesto anual:**	116.025 €

· **Misión:**

Desarrollar un proyecto educativo, cultural y social que promueva, a través de la participación, el derecho a la educación que tienen todas las personas a lo largo de toda su vida, priorizando a los sectores más susceptibles de sufrir la exclusión social: personas sin titulaciones académicas, inmigrantes, personas sin recursos económicos, mujeres, personas con discapacidad, etc.

· **Origen:**

La entidad surge a partir de la iniciativa de vecinos, entidades y grupos del barrio La Verneda – Sant Martí (Barcelona) que a finales de los años 70 organizan la Escuela de Personas Adultas de La Verneda para dar respuesta al bajo nivel educativo de la población y a la falta de servicios públicos para atender a la población inmigrante. En 1986, se crean la Asociación de Personas Participantes Àgora y la Asociación Heura, conformando la Escuela de Adultos de la Verneda- Sant Martí. Este informe se refiere exclusivamente a la Asociación de personas participantes Ágora.

· **Descripción de las actividades:**

Àgora proporciona acceso a formación y cultura, a través de actividades gratuitas, a personas en riesgo de exclusión social mayores de 18 años. Por un lado ofrece servicios de educación básica como, entre otros, de alfabetización, de formación en idiomas para inmigrantes o de formación en idiomas extranjeros y, por otro lado, formación en tecnologías de la información y la comunicación. Además, organiza tertulias literarias sobre clásicos universales y salidas de ocio relacionadas con las mismas.

· **Organizaciones a las que pertenece:**

- FACEPA (Federación de Asociaciones Culturales y Educativas de Personas Adultas)
- VERN (Coordinadora de entidades La Verneda - Sant Martí)
- FCVS (Federación Catalana del Voluntariado Social)
- Plataforma Unitaria contra la violencia de género
- Federación de Movimientos de renovación pedagógica

· **Códigos Éticos:**
- Código ético de las Asociaciones de Barcelona
- Código ético por una Educación Democrática de Personas Adultas

· **Premios, Certificaciones, etc:**

- Premio Compromiso Democrático 2012 concedido por la Generalitat de Catalunya, 2013
- Premio Barcelona Asociaciones concedido por el Ayuntamiento de Barcelona, 2010
- Premio Solidaridad concedido por el Instituto de los Derechos Humanos de Cataluña, 2006
- Premio Sant Martí en la modalidad colectiva concedido por el Ayuntamiento de Barcelona, 2002
- Premio del Voluntariado concedido por el Instituto Catalán del Voluntariado de la Generalitat de Catalunya, 2002

· **Empresa Auditora:**

CET Auditores, S.L (2012 y 2013), HLB BOVÉ Montero y Asociados (2014)

· **Dirección:** C/ Selva de Mar 215, 5º 08020 Barcelona
· **Teléfono:** 93 256 57 79
· **Dirección web:** www.edaverneda.org
· **E-Mail:** agora@edaverneda.org

· **Número de Registro:** 8.530
· **Registro:** Registro de Asociaciones de la Generalitat de Catalunya
· **Nif:** G58312489

ANALISIS DE LOS PRINCIPÍOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

1.- Órganos de Gobierno
2.- Fin Social y Objetivos
3.- Proyectos y control de resultados
4.- Comunicación e Información
5.- Origen de los ingresos
6.- Pluralidad en la financiación
7.- Estructura financiera y distribución del gasto
8.- Cuentas anuales y obligaciones fiscales
9.- Voluntariado

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A	El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

La Asamblea General de la Asociación, integrada por todos los socios, es el órgano soberano de la Asociación. Cabe mencionar, que los socios menores de edad, con titulación universitaria y/o que reciben una remuneración del ámbito de la Educación de Personas Adultas, no tienen voto en las asambleas ni pueden elegir ni ser elegidos miembros de la Junta Directiva. En el año 2014 la entidad contaba con 565 socios, y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 550 socios.

Por otro lado, la Junta Directiva, rige, administra y representa a la Asociación. En 2014, estuvo formada por 7 miembros, los mismos que a fecha de elaboración de este informe: un Presidente, una Vicepresidenta, una Secretaria, un Tesorero y tres Vocales. Este será el órgano de gobierno objeto de estudio en este subprincipio.

Además, la Asociación cuenta con seis comisiones permanentes de trabajo (Comisión de actividades, de Proyectos, Sociedad de la información, Grupo de mujeres, Grupo multicultural y Grupo de jóvenes).

· **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 7

· **Miembros del órgano de gobierno actual:**
Armando Macías Sanmartín - Presidente
Sergio Matarán López - Vicepresidente
Miquel Albesa Pallarès - Secretario
Juan Carlos Ordóñez Gallego - Tesorero
Redouane Eddamat - Vocal
Adelaida Morte Barrachina - Vocal
Jing Tian - Vocal

B	El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

· **Número de reuniones del órgano de gobierno en el año de estudio:** 7

· **Asistencia media:** 87,3%

Artículo 25 de Estatutos: “la Junta Directiva celebrará sus decisiones cuantas veces determine el Presidente o el Vicepresidente, a iniciativa propia o a petición de cualquiera de sus componentes.”

C	Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos sus miembros acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en 2014.

D	Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Ágora es público. Entre ellos hay jubilados, un agente comercial, un técnico de automoción, etc.

E	Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

A fecha de elaboración de este informe, ninguno de los miembros de la Junta Directiva recibe remuneración económica de ningún tipo.

F	Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

· Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 2 (artículo 22 de Estatutos)

Desde el año 2011 y hasta la fecha de elaboración de este informe, ha habido 4 bajas y 5 altas.

G	Existirán mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

La organización cuenta con una política para evitar conflictos de interés aprobada en la reunión de Junta Directiva del 29 de mayo de 2012.

· Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

La política señala las situaciones que habrá que evitar para reducir la probabilidad de que se den casos de conflicto de interés y establece que en caso de darse, aquellas personas involucradas deberán comunicárselo a la Junta Directiva. Además establece que, en reunión de Junta Directiva, la persona involucrada en el conflicto deberá exponer su situación para después abandonar la sala y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL Sí

A	El fin social de interés general estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

· Misión:

Artículo 2 de Estatutos.

· Beneficiarios:

Durante el 2014, la organización atendió a un total de 2.621 personas mayores de 18 años en riesgo de exclusión social (personas mayores, inmigrantes, etc).

La misión de Ágora está bien definida ya que identifica tanto su campo de actuación (desarrollar un proyecto educativo, cultural y social) como sus beneficiarios (personas sin titulaciones académicas, inmigrantes, mujeres, etc). En marzo de 2012 la Asamblea aprueba la incorporación en los Estatutos de las actividades concretas que lleva a cabo la Asociación para el cumplimiento de sus fines (educación básica de personas adultas, fomento de la lectura de los clásicos universales, sociedad de la información para todos y todas,

educación democrática y renovación pedagógica).

Además, las tareas que lleva a cabo la Asociación, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B	Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la organización están encaminadas a la consecución de su fin social. Así, realiza actividades que posibilitan el acceso a formación, cultura e información a personas adultas, inmigrantes, etc. En primer lugar, organiza cursos de formación básica a través de los cuales ofrece clases de alfabetización, lectura, castellano oral e idiomas. Por otro lado, ofrece cursos de formación que abarcan clases de acceso a la universidad para mayores de 25 años, clases de educación secundaria, de selectividad o del carnet de conducir. Además, cuenta con una oferta formativa para familias que incluye talleres específicos y tertulias literarias. Por último, ofrece clases de informática y de formación artística y cultural.

C	El fin social de interés general será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web y en las memorias de actividades.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD — Sí

A	Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Ágora cuenta con un “Plan Anual 2015” que engloba todas las áreas de la organización (educación básica de personas adultas; fomento de la lectura de los clásicos universales; sociedad de la información y la comunicación para todos y todas; educación democrática y renovación pedagógica) e incluye objetivos, responsables, acciones y un cronograma para cada una de ellas.

B	La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Anual 2015 fue aprobado por la Asamblea General en la reunión del 16 de marzo de 2015.

C	Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.	N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

D	Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.

La entidad cuenta con un Reglamento de Régimen Interno, aprobado por la Asamblea General el 26 de marzo de 2012 que incluye los sistemas de control y seguimiento de la actividad y los beneficiarios.

El documento señala los órganos que tienen capacidad de decisión dentro de la organización, sus funciones y la frecuencia de sus reuniones. Entre ellos, menciona la existencia de un comité de coordinación semanal que se encarga de coordinar el trabajo diario en función de las líneas marcadas por el Consejo Centro que diseña actuaciones a medio plazo de acuerdo a proyectos aprobados por la Asamblea.

En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, se evalúa su asistencia, participación en programas y espacios de decisión y entrega de trabajos.

Cara a los financiadores externos, la organización realiza memorias finales según los requisitos demandados por cada uno de ellos. En el caso de proyectos europeos, se crea una comisión de seguimiento y evaluación

para cada proyecto.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.	N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.	N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN Sí

A	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

La memoria de actividades, los boletines y la página web de Ágora reflejan de manera fiel la realidad de la entidad y no inducen a error. Un ejemplo de mensaje encontrado en su material es: "Una escuela donde las personas se atreven a soñar".

B	Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Asociación informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través del envío de la memoria anual, de correos electrónicos informativos y boletines.

C	Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Asociación cuenta con un correo electrónico institucional y una página web actualizada, con los datos de contacto, miembros del órgano de gobierno, equipo directivo y principales actividades que desarrollan.

D	La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Ágora se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría del ejercicio 2014.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN Sí

A	Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.	N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

B	Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.	N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

C	Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.

INGRESOS PÚBLICOS	**2.014**	**2.013**	**2.012**
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	21.400 €	34.390 €	26.094 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	59.607 €	59.904 €	53.620 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	**81.007 €**	**94.295 €**	**79.714 €**
INGRESOS PRIVADOS	**2.014**	**2.013**	**2.012**
· Cuotas de usuarios	5.096 €	12.209 €	6.041 €
· Aportaciones de personas físicas	2.007 €	1.102 €	2.262 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	8.500 €	0 €	4.930 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	14 €	0 €	556 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	**15.616 €**	**13.311 €**	**13.790 €**
TOTAL INGRESOS	**96.623 €**	**107.605 €**	**93.503 €**

El incremento de los ingresos procedentes de la Unión Europea en 2013 se debe a que dicho año la organización recibió, entre otras 18.186€ para el proyecto Life y 11.000€ para el proyecto MOMA. Los ingresos de las Administraciones autonómicas y locales proceden principalmente de la Generalitat Catalana, tanto de subvenciones como del contrato con la misma de “Punt Omnia d’Ágora” (27.689€ en 2014). En los ingresos por cuotas de usuarios se incluyen las aportaciones de los usuarios por participar en las actividades, siendo más elevadas en 2013 por la alta participación en el viaje de fin de curso que se realizó a Toledo, recaudándose 9.000€. En el año 2014 las dos únicas empresas financiadoras fueron La Caixa (6.000€) y Fundació Agrupació (2.500€).

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D	Se respetará la privacidad de los donantes individuales.

Los formularios de la página web en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos.

La organización tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos el fichero “colaboradores” que incluye los datos de las personas físicas que hacen aportaciones a la organización.

E	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.

El Reglamento de Régimen Interno, aprobado en la reunión de Asamblea General el 26 de marzo de 2012, incluye los criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.

· Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Los criterios establecen por un lado, unos principios de valoración positiva como por ejemplo, que respeten los derechos humanos y la dignidad de las personas con discapacidad, y por otro lado, excluyentes, como es, entre otros, que estén incursas en procedimientos penales o que generen exclusión social y no cumplan con las leyes de integración.

F	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.	N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN Sí

A	La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

· RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS	2014	2013	2012
· Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	16,2 %	12,4 %	14,7 %
· Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	83,8 %	87,6 %	85,3 %

B	La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

EJERCICIO	FINANCIADOR	% INGRESOS
2014	Generalitat de Cataluña	30,9 %
2013	Generalitat de Cataluña	29,6 %
2012	Generalitat de Cataluña	34,6 %

Los porcentajes del máximo financiador se han calculado descontando los importes de los convenios de prestación de servicios con la Administración Pública.

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS Sí

A	Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

· RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS	
· Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	7,6 %
· Gastos Misión / Gastos Totales	69,7 %
· Gastos Administración / Gastos Totales	22,7 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Ágora es:

- Proyectos europeos: 16%
- Formación de familias: 14%
- Formación básica: 7%

- Formación en idiomas: 7%
- Formación para la presentación a pruebas independientes: 7%
- Formación en tecnologías: 7%
- Formación de voluntarios: 4,8%
- Actividades complementarias (fiestas, viajes): 4,1%
- Formación artística y cultural: 2,8%

B	La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y de selección de proveedores recogida en el Reglamento de Régimen Interno, aprobado en la Asamblea General de 26 de marzo de 2012.

La política de aprobación de gastos establece quien tiene la capacidad de aprobar los gastos de la organización dependiendo de la cuantía de los mismos y, en función del nivel de responsabilidad de la persona dentro de la organización.

Para la selección de proveedores se utilizan criterios económicos y de calidad.

C	La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual que es aprobado por la Asamblea General (artículo 14 de Estatutos). Tanto la liquidación del presupuesto del año 2014 como el presupuesto del año 2015 fueron aprobados por la Asamblea General en la reunión del 16 de marzo de 2015.

La desviación de los ingresos reales en relación a los presupuestados se debe a que la entidad recibe subvenciones bienales de la Unión Europea, de los que solo imputa una parte en el año 2014.

El presupuesto de 2016, que asciende a 116.025€ se incrementa respecto al año anterior debido a los proyectos europeos aprobados en curso (EDUFIN y DigiUP).

· **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**	
· **Ingresos Totales Reales**	96.627 €
· **Ingresos Totales Presupuestados**	108.020 €
· **Desviación de Ingresos**	-11.393 €
· **Gastos Totales Reales**	88.725 €
· **Gastos Totales Presupuestados**	96.287 €
· **Desviación de Gastos**	-7.562 €

D	La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2014, el disponible (96.464€) representaba un 85,3% del presupuesto de gastos para 2015 (113.079€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E	La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2014 el ratio de deuda total (4.679€) entre fondos propios (129.286€) de la organización era de 3,6%. La deuda se componía de deuda con acreedores varios (1.856€) y deudas con las administraciones públicas (2.823€).

LIQUIDEZ

Al finalizar 2014 la organización tenía un disponible 96.464€ compuesto por tesorería (88.937€) e inversiones financieras a corto plazo (7.527€), que representaba 20,6 veces la deuda a corto plazo (4.679€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Además contaba con 320.684€ de subvenciones pendientes de imputar procedentes principalmente de la Unión Europea (316.442€) y de la Generalitat de Cataluña (4.242€).

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio fueron de 8,2% en 2014, -2,2% en 2013 y -18,3% en 2012. El excedente negativo de 2012 se debe a que ese año, la organización contabilizó un gasto que debería haberse imputado en 2011.

F	Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.	

A 31 de diciembre de 2014 las inversiones financieras de Ágora (8.911€, 2% del activo total) estaban compuestas por:

- Inversiones financieras a largo plazo que representaban el 0,3% del activo total compuestas por 1.384€ de depósitos y fianzas.

- Inversiones financieras a corto plazo que representaban el 1,7% del activo total compuestas por 7.527€ correspondientes a un préstamo con FACEPA.

G	En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.	N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

H	Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.	N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

I	La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

En el caso de los financiadores institucionales, tanto públicos como privados, la Asociación cumple con los requisitos de justificación establecidos por cada uno de ellos. Además, Ágora elabora como mínimo una memoria final de cada proyecto y, en el caso de los proyectos europeos, crea una comisión de seguimiento y evaluación para cada uno.

Internamente, se lleva a cabo un control de estos fondos; cada proyecto se registra en una cuenta separada y con un código único por cada proyecto.

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí

A	La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	VALIDEZ
Certificado de la Agencia Tributaria	5/05/2016	12 meses
Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social	18/10/2016	
Certificado de depósito de cuentas 2013	9/03/2016	
Certificado de depósito de cuentas 2014	30/03/2016	

B	La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

El artículo 14 establece que la Asamblea General deberá aprobar la liquidación de las cuentas anuales de la organización.

Las cuentas anuales del 2014 fueron aprobadas en la reunión de Asamblea General el 16 de marzo de 2015 y las de 2013 en la del 27 de marzo de 2014.

· **Empresa Auditora:** CET Auditores, S.L (2012 y 2013), HLB BOVÉ Montero y Asociados (2014)

· **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A	La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La organización promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2014 contaba con 131 voluntarios y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 124.

El perfil de los voluntarios es variado con personas de diversa procedencia, cultura, edad o nivel socioeconómico y educativo. Suelen ser participantes antiguos o actuales, personas del barrio, profesores y estudiantes del ámbito universitario.

B	Estarán definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.

Los voluntarios de Ágora participan en las siguientes actividades:

- Impartir clases o talleres, encargarse de una tertulia musical, de los cursos de idiomas, etc.

- Participar en diferentes Comisiones o Grupos de trabajo que se reúnen para trabajar un tema concreto (por ejemplo comisión de fiestas o grupo de jóvenes).

- Tareas de gestión y administración: elaboración de proyectos, contabilidad, secretaría, etc.

- Tareas de asesoramiento: de forma externa ayudan a la asociación aportando sus conocimientos en temas de nuevas tecnologías, economía, proyectos, etc.

C	La organización realizará actividades de formación de los voluntarios

Los voluntarios de Ágora participan en un proceso de formación que dura aproximadamente un año y que incluye:

- Formación teórica: se proporciona información sobre objetivos del proyecto.

- Formación práctica: el voluntario pasa, inicialmente, por diferentes grupos de la entidad para conocer las actividades de cada uno de ellos y poder decidir con que grupo trabajar. A continuación, comienza un periodo de aprendizaje donde la persona encargada del grupo le proporciona la formación específica y necesaria para

trabajar en el grupo. Cuándo se considera que la persona ha recibido la formación necesaria para llevar un grupo o dinamizar una clase, recibe las listas y materiales necesarios para llevarla a cabo, teniendo siempre la opción de responsabilizarse de un grupo o continuar como persona de soporte.

Además del plan inicial de formación, la entidad promueve la formación permanente y la participación de las personas voluntarias en jornadas de formación, coordinaciones pedagógicas, jornadas de reflexión, etc.

D	Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Ágora tiene contratada una póliza que cubre a sus voluntarios de accidentes y responsabilidad civil.

· **Número de voluntarios:** 124

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	5.741 €	**A. PATRIMONIO NETO**	449.970 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	129.286 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	4.357 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	320.684 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	1.384 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	448.908 €	**B. PASIVO NO CORRIENTE**	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	352.444 €	**C. PASIVO CORRIENTE**	4.679 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	7.527 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	88.937 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	4.679 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	**454.649 €**	**TOTAL PASIVO**	**454.649 €**

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	68.766 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	27.842 €
Aprovisionamientos	-1.887 €
Otros ingresos explotación	15 €
Gastos de personal	-62.185 €
Otros gastos de explotación	-21.125 €
Amortización del inmovilizado	-2.313 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	9.113 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.210 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	7.902 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	7.902 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	28,4 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	99,0 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	3,6 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	1,0 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	3,6 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	95,9
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,2
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
· Ratio Disponible / Deuda CP	20,6
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	1,7 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,3 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	2,0 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	8,2 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-1,3 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	85,3 %